

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (Facultad Regional Buenos Aires) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Tecnológica Nacional, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2012 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2014 (Acta CONEAU N° 405), y como carrera en funcionamiento, resultando acreditada con categoría An en el año 2016 (Resolución CONEAU N° 433/16). En la última oportunidad no se formularon recomendaciones.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, se inició en el año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Departamento de Ingeniería Química y el Centro de Tecnologías Químicas de la Facultad Regional Buenos Aires ejercen un rol articulador entre este Doctorado, maestrías asociadas a las tecnologías químicas y la carrera de grado.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 900/13, que autoriza el dictado del Doctorado en la Facultad Regional Buenos Aires y designa a las autoridades de la carrera; Res. CS N° 537/19, que aprueba la actualización del Comité Académico y Comité Asesor de la carrera; Res. CD N° 704/15, que crea el Reglamento de Doctorado en Ingeniería de la Facultad Regional Buenos Aires; Ord. CS N° 1313/11, que aprueba el reglamento de posgrado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico y un Comité Asesor. Además, existe una Comisión de Posgrado Local, común a todos los posgrados de la Facultad Regional Buenos Aires.

La estructura de gestión es adecuada para llevar adelante la conducción de la carrera. En la normativa presentada se consignan las responsabilidades y la conformación de cada instancia de gestión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 1313/11.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas	-	400 horas
Actividades obligatorias de otra índole	-	600 horas
Carga horaria total de la carrera		1000 horas
Duración de la carrera: 5 años.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es personalizado y se encuentra organizado por un sistema de créditos académicos. Un crédito académico se corresponde con un mínimo de 10 (diez) horas. Se deben reunir como mínimo 100 créditos académicos, que se pueden distribuir de la siguiente forma:

- No menos de 40 créditos en cursos, seminarios, talleres o jornadas de investigación vinculados con la temática de la tesis, de los cuales no menos de 8 créditos deben ser obtenidos en cursos sobre epistemología de la ciencia y la tecnología y/o bases teóricas y metodológicas de la investigación.
- No menos de 30 créditos por la realización de trabajos sobre el tema de tesis presentados en publicaciones con referato (revistas indexadas de divulgación internacional, libros, capítulos de libros y/o presentación de ponencias en congresos nacionales o internacionales de jerarquía). En este apartado se incluyen, además, actividades vinculadas con la participación en proyectos de investigación acreditados, pasantías en universidades, institutos o centros de investigación nacionales o extranjeros, transferencia de tecnología, prototipos, patentes o premios por producción científica y/o tecnológica, derivados del trabajo de tesis.
- Es condición necesaria de graduación haber publicado al menos 1 artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	19
--	----

El diseño del plan de estudios resulta acorde a los objetivos y al perfil del graduado propuesto y permite a los alumnos, conjuntamente con su director, organizar su propia trayectoria de cursos en función del tema de tesis.

La oferta de cursos es pertinente y las actividades curriculares se consideran apropiadas. La oferta de cursos específicos contempla las distintas líneas de investigación que forman parte del programa de Doctorado: tecnología de los alimentos, procesos biotecnológicos, tecnología de los materiales, estudios medioambientales y radioquímica y aplicaciones nucleares. Además, se ofertan cursos transversales y cursos de bases teóricas y metodología de la investigación.

Se adjunta el recorrido de actividades realizadas por la única graduada de la carrera, avalado por las autoridades correspondientes. De la información aportada se concluye que completó satisfactoriamente lo establecido por la normativa de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de ingeniero, licenciado o equivalente, otorgado por universidad reconocida.

La Comisión de Posgrado evalúa la admisión definitiva de los aspirantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 25 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	24	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Naturales y Exactas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	25

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	23
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	18
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado y Doctor en Ciencias Químicas (Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 9 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 capítulos de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios e investigadores.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que una integrante de la Comisión de Posgrado Local posee título de magister. No obstante, informa trayectoria en docencia universitaria, desempeño profesional y producción científica reciente. Además, es Categoría II en el Programa de Incentivos. Los restantes integrantes de la estructura de gestión poseen título de doctor y antecedentes suficientes y pertinentes para desarrollar las tareas de gestión.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos los docentes poseen título de doctor y antecedentes académicos pertinentes para el dictado de las respectivas asignaturas.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, a cargo del Director y el Comité Académico. Se implementan encuestas sobre el desempeño de los profesores en los distintos seminarios, donde se evalúa la apreciación sobre: contenidos, actividades prácticas, bibliografía y una valoración general del seminario.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	28
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	20
Cantidad de actividades radicadas en la institución	28
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	24
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	12
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	17
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	28

Todas las actividades de investigación informadas se encuentran vinculadas a la temática de la carrera. El análisis de la información presentada evidencia la formación de equipos de investigación, con participación de docentes y alumnos de la carrera.

También se informan 5 alumnos participando en actividades de investigación en otras instituciones.

Asimismo, se informan 8 actividades de vinculación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis, que debe ser un trabajo de investigación inédito y original en el área de conocimiento. Se presentaron la copia de una tesis completa y 4 planes de tesis, con sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad del trabajo presentado es buena, ajustándose a lo exigido para una carrera de este tipo.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 12. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, de los cuales al menos 2 deben ser externos a la universidad.

En la ficha de tesis se advierte que el jurado informado cumple con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en el desarrollo de la tesis son llevados adelante por el director de tesis, quien también evalúa la marcha del plan de cursos del tesista a través de informes anuales. Además, existen instancias de orientación individual a cargo del equipo de gestión de la carrera y un programa de seguimiento administrativo a cargo de la Escuela de Posgrado.

Se cuenta con un seguimiento periódico de los graduados a través de encuestas, que se aplican un año posterior a la fecha de graduación. En ellas se consulta sobre la calidad de la carrera en diferentes dimensiones y sobre las competencias adquiridas, el impacto en el desarrollo profesional como así también los aspectos a fortalecer. Asimismo, se indaga sobre la inserción laboral y si desean participar de actividades académicas, de investigación y/o de extensión. Como acción complementaria, se los invita a participar de reuniones y encuentros académicos y profesionales y se los convoca a jornadas, conferencias, congresos y cursos de actualización relacionados con la carrera.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2019, han sido 38, de los cuales 24 completaron el cursado. Se informa una graduada.

Se informan becas de manutención y arancel y de arancel completo financiadas por la UTN, la FRBA y el CONICET.

Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis e incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis e incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Facultad Regional Buenos Aires se dispone de aulas, ámbitos de reunión, oficinas, Laboratorio de Ciencia y Tecnología, Laboratorio de Investigación, Laboratorio de Informática, Laboratorio de 3D, Laboratorio de Dinámica Estructural y Acústica, Laboratorio de Simulación de Procesos Químicos, Laboratorio de Suelos y Materiales Viales, Laboratorio de Ensayos Mecánicos, Laboratorio de Maderas, Laboratorio de Ensayos, Métodos y Estructuras, Laboratorio de Mecánica de Fluido, Laboratorio de Procesos Biotecnológicos, Laboratorio de Química Inorgánica, Laboratorio de Química Orgánica, Laboratorio de Química Analítica, Planta Piloto, Laboratorio de Metalografía y Tratamientos Térmicos, Laboratorio de Mediciones y Ensayos Industriales y Laboratorio de Estructuras y Mediciones.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para garantizar el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 518 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es pertinente y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2014 (Acta CONEAU N° 405), y como carrera en funcionamiento, resultando acreditada con categoría An en el año 2016 (Resolución CONEAU N° 433/16).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a la normativa presentada, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

El plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, sus objetivos y el perfil del graduado a lograr. La oferta de cursos es pertinente y las actividades curriculares se consideran apropiadas.

El cuerpo académico está correctamente constituido. Sus integrantes poseen antecedentes suficientes y pertinentes. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y tienen vinculación con la temática de la carrera. Se evidencia la formación de equipos de investigación, con participación de docentes y alumnos de la carrera.

La modalidad de evaluación final y la calidad de la tesis presentada resultan apropiadas para este tipo de posgrado. Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis e incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados para garantizar el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39525914-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.